



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

NOMBRE:		TRAMITE:	SERVICIO:	X
Restablecimiento del Servicio				
DESCRIPCIÓN:				
El Organismo lleva a cabo los trabajos físicos y administrativos para el restablecimiento del o de los servicios.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 159 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 135 sexto párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 1 fracción III, 50 fracción XV, XVIII y XXV, 52 fracción XIV del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de pago por concepto de: Restablecimiento del Servicio (CFDI)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB: No aplica	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la cuenta del usuario en situación de rezago, se encuentre ejecutada la orden de restricción del o los servicios y el usuario regularice su situación de adeudo ante el Organismo.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica.			
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Último recibo de pago del servicio de agua o número de cuenta	Si	1	Artículo 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2. Recibo de pago por concepto de: Restablecimiento del servicio.	Si	1	Artículo 159 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.	
3. Nombre y número telefónico de contacto,	No	0	Artículo 1 fracción III, 50 fracción XV, XVIII y XXV; y artículo 52 fracción XIV del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. Último recibo de pago del servicio de agua o número de cuenta	Si	1	Artículo 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2. Recibo de pago por concepto de: Restablecimiento del servicio.	Si	1	Artículo 159 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.  Artículo 1 fracción III, 50 fracción XV, XVIII y XXV; y artículo 52 fracción XIV del Reglamento Interno de	

B

J

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22\_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

3. Nombre y número telefónico de contacto.	No	0	Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1. Último recibo de pago del servicio de agua número	Si	1	Artículo 118 fracciones I y II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
2. Recibo de pago por concepto de: Precinto aparato medidor (para uso no doméstico).	Si	1	Artículo 159 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.
3. Nombre y número de contacto.	No	0	Artículo 1 fracción III, 50 fracción XV, XVIII y XXV; y artículo 52 fracción XIV del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	3 días hábiles		
<b>COSTO:</b>	11.67 uso doméstico 15.54 uso no doméstico Número de veces el valor Diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA vigente) *Precios no incluyen IVA.		
<b>FORMA DE PAGO:</b>	Fundamento Jurídico: Gaceta Municipal No. 125 volumen 6 de fecha 21 de diciembre del 2023, donde se publica la Lista de Precios Públicos aplicables para el ejercicio fiscal 2024.		
	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO
			Si
			TARJETA DE DÉBITO
			Si
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			No
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	En Las Oficinas Centrales Del Organismo Público Descentralizado Para La Prestación De Los Servicios De Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento Del Municipio De Tultitlán, México.		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	Transferencia Electrónica De Fondos		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>	Siempre que se cumpla con los requisitos.		
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	Si aplica		
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Organismo Público Descentralizado, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.		Gerencia Comercial	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>	Ing. Eloy Espinosa Montoya, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> Av. Isidro Fabela	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	72-A
<b>COLONIA:</b>	Barrio de Nativitas	<b>MUNICIPIO:</b>	Tultitlán, Estado de México
<b>C.P.:</b> 54900	<b>HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:</b> Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.		
<b>LADA:</b>	<b>TELEFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>
55	58883333	107	No aplica
			<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> <a href="mailto:comercializacion@apast.gob.mx">comercializacion@apast.gob.mx</a>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
<b>OFICINA:</b>	No aplica		

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22\_24Tultitlan

Seguimos Transformando Tultitlán

www.tultitlan.gob.mx





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es forzoso el pago por Restablecimiento para volver a contar con el suministro de los servicios de forma regular?				
RESPUESTA:	Sí, para el caso de que se haya ejecutado previamente una orden de restricción o suspensión temporal del o los servicios.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Una vez pagado el Restablecimiento, puedo yo mismo como usuario, hacer el trabajo físico de restablecimiento del o los servicios?				
RESPUESTA:	No, deberá esperar la orden de trabajo para que el Organismo a través de personal debidamente identificado acuda al domicilio a realizar el restablecimiento del o los servicios.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede pagar en parcialidades el monto por concepto de precinto?				
RESPUESTA:	No, únicamente aplica pago en una sola exhibición.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		02 de febrero 2024
Lic. Berénice Castro Fernández Subdirectora general	Ing. Eloy Espinosa Montoya Director General	

